

SE SAQUE DE PARALIZADO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación.

JUICIO: "ANDRADA, ELENA DEL ROSARIO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO". Expte. N° 351/02.

RAMÓN A. CORBALÁN, abogado, a V.S. respetuosamente digo:

Que a fin de peticionar en los autos de referencia, solicito se los saque de "Paralizados".

Provéase de conformidad, que
SERÁ JUSTICIA.

Dr. RAMON A. CORBALAN (h)
ABOGADO
MAT. PROV. 671-Le 1-Fº 19-C.A.S.
MAT. NAC. T. 97-Fº 9:6

VI. 13 AGO 2015 13:21
JUZ. CIV. COM. 1ª NOM.

Atte: Ramon A. Corbalan

Dr. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPEDIENTE N°: 351/02.-**

Presento a Despacho informando a S.S. que los autos del rubro se encuentran archivados desde fecha 14/04/2014, en el paquete n° 21. Secretaría 19 de agosto de 2016.-

FEUC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 19 de agosto de 2016.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.

Líbrese oficio al encargado del Archivo solicitando la remisión de los autos del título, haciéndose constar que se efectuó la reposición correspondiente.-JOY

Dra. MARIA DOLores HERNANDEZ
JL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1572.-

CONCEPCION, 23 de agosto de 2016.-

A LA SEÑORA
PROSECRETARIA DEL ARCHIVO
CENTRO JUD. CONCEPCION
MIRTA LILIANA MEDINA
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: N/N ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCIÓN
EXPT. N°: 351/02.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD, el presente oficio, a fin de que se sirva disponer la extracción del archivo, de los autos del título, paralizado en el año 2014, paquete n°: 21, letra: "A". Se hace constar que se efectuó la reposición correspondiente.-

SALUDO A UD. ATTE...- RA.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

In beds 12/2/16 vdu ghu 1512. —


Dr. Linton

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE N°: 351/02.-**

Concepción, 26 de septiembre de 2016.

Agréguese el escrito suelto que se encuentra reservado por Secretaría.

Téngase por extraídos del archivo los presentes autos.

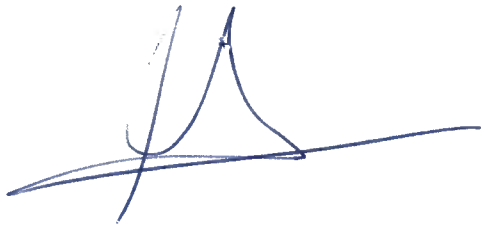
Notifíquese a las partes en el domicilio real a fin de que ratifiquen y/o rectifiquen los domicilios legales oportunamente constituídos (arts. 74 y 153 inc. 8 del CPCyC). Personal.FZ

Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZO, CIVIL Y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En Fecha 30/09/16 Se Libró Cédula No.: 4464

Dr. Cristian A. Calderon Valdez
PROSECRETARIO
CIV. Y COM. COMUN 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En bende 4/19 16 ndin oel. 4414. —



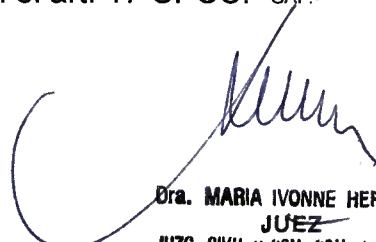
God.

HABILITADO PARA ACTUAR

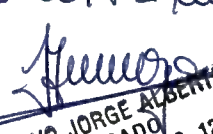
**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 351/02.-**

Concepción, 4 de diciembre de 2017.-

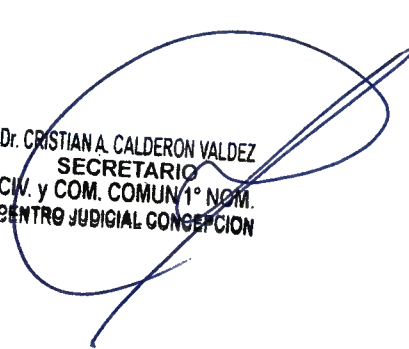
Atento al decreto de fecha 01/12/17 recaído en en el expediente caratulado: "Moya Elene Aída c/ Albornoz Fátima del Valle y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte.: 73/17, que tramita por ante este Juzgado: corresponde remitir los presentes autos a Mesa de Entrada Civil para su posterior remisión al magistrado que corresponda, según lo dispuesto en el art. 17 CPCC.- GAF.-


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 5-12-2017 - me notifico -


ARROYO JORGE ALBERTO
ABOGADO
M.P. 2021 - M.P. C.A.S. 124
M.P. FEDERAL - LIBRO - G. Fº 62

En 05 DIC 2017 quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.


Dr. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. y COM. COMUN 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE N°: 351/02.-**

En fecha 6 de diciembre de 2017, paso los autos del rubro a **Mesa de Entradas**, como está ordenado en proveído de fecha 04 de diciembre de 2017, en 02 cuerpos con 274 fs.

Se hace constar que en fs. 267, 271 vta. y 272 vta. las diligencias realizadas por los letrados y cargos se encuentran sin firmar, y atento a que dichas firmas corresponden a funcionarios que ya no forman parte de este Juzgado y Secretaría, no puedo sellarlas ni dar fe de las mismas APBM.-

Dr. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
SECRETARIO
CIV. y COM. COMUN 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO: Recibido hoy 11 de diciembre 2017 a las 10:20
El presente pasó a la Mesa de Entradas 9/274 fs.

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUZ. CIV. y COM.
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO 11/12/17 HORA: 10.30


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

(12/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2) - Expte. N° 351/02

FECHA 12/12/2017

HORA: 09:51 AML

Conforme lo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Comun 1ª Nominacion, en decreto de fecha 04/12/17 obrante a fs., 273 (Art 17 C.P.C.C), remito los presentes autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la 2ª Nominacion de este Centro Judicial, en dos cuerpos con un total de 275 fs.-


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 13 DIC 2017 07:22

JUZ. CIV. COM. II NON.

/Adjunta Los autos del rubro detallado//
/ en el cargo que antecede.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (12/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2).-
EXPTE. Nº 351/02

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2017.-

Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este Juzgado y Secretaría a cargo del Dr. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO, Juez en lo Civil y Comercial de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción.- PERSONAL.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19/12/17 se confeccionó cédulas No. 3114/5
En fecha 26/12/17 se libró cédulas No. 3114/5

ABRIANA BARBERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 351/02

Cédula N° 4115

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de diciembre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (12/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2).

Se notifica al Dr./a: HORACIO CARBONELL
Domicilio: SU PUBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"CONCEPCION, 13 de diciembre de 2017.-Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este Juzgado y Secretaría a cargo del Dr. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO, Juez en lo Civil y Comercial de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 DIC 2017

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



27 DIC 2017

En la forma siendo

así se notifique del contenido de esta cédula, copia duplicado en el domicilio

relatado

Oficial Notificador

CEN

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIV. Y TRAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO OF. NOTIFIO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00RDXYDZAD

Expte N°: 351/02

Cédula N° 4114

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de diciembre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (12/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2).

Se notifica al Dr./a: **JORGE ALBERTO ARROYO**

Domicilio: **CASILLERO N° 203**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 13 de diciembre de 2017.-Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este Juzgado y Secretaría a cargo del Dr. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO, Juez en lo Civil y Comercial de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen



DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° <u>203</u>
A HORAS <u>13</u>
26 DIC 2017
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA SU ORIGEN
JUAN CARLOS PELLON PROSECRETARIO CAT. 2

Oficial Notificador

CEN